

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 098-2020**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y OCHO DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR  
4 LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA,  
5 CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISIETE  
6 HORAS CON SIETE MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
9	Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
10	Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
11	Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
12	Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
13	Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
14	Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Fernando López Contreras

17 **SECRETARIA:** Dra. Jacqueline Badilla Jara

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 098-2020.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 096-2020**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 096-2020 del 09 de octubre de  
24 2020.

25 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

26 **ARTÍCULO 04.** CLYP-DE-GC-PC-055-2020 - Reestructuración de Compras.

27 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

28 **ARTÍCULO 05.** Aprobación de pagos.

29 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA**

1 **ARTÍCULO 06.** CLYP-FS-063-2020, aprobación del texto para comunicado de prensa de la  
2 Campaña de Fiscalía.

3 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR.**

4 **ARTÍCULO 07.** Oficio de fecha 07 de octubre de 2020, suscrito el Sr. Álvaro Salas Chaves,  
5 Coordinador Grupo de costarricenses. **Asunto:** Campaña Ciudadana "Ponete  
6 una mascarilla en tu corazón, también".

7 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA.**

8 **ARTÍCULO 08.** CLYP-JRPZ-043-2020- de fecha 30 de setiembre de 2020 recibido el 08 de  
9 octubre, suscrito por la Licda. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta  
10 Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** SESIONES OCTUBRE.

11 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

12 No se presentó ningún asunto de directivo.

13 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

14 **ARTÍCULO 09.** Reunión con el Tribunal Electoral.

15 **ARTÍCULO 10.** Dirección General de Servicio Civil.

16 **ARTÍCULO 11.** Acuerdo de la suspensión de la Asamblea General Ordinaria 2020.

17 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

18 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

19 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

20 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
21 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
22 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

23 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 098-2020.

24 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 01:**

26 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
27 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 096-**  
28 **2020./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV:**  
29 **ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VI:**  
30 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA**

1       **DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX:**  
2       **ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE**  
3       **VOTOS./**

4       **CAPÍTULO II:       LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 096-2020.**

5       **ARTÍCULO 03.**       Lectura, comentario y conocimiento del acta 096-2020 del 09 de octubre de  
6                               2020.

7       Sometida a revisión el acta 096-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

8       **ACUERDO 02:**

9       **Aprobar el acta número noventa y seis guión dos mil veinte del nueve de octubre**  
10       **del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**  
11       **Aprobado por siete votos./**

12       **CAPÍTULO III:       ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

13       **ARTÍCULO 04.**       CLYP-DE-GC-PC-055-2020 - Reestructuración de Compras. **(Anexo 01).**

14       El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, solicita autorización a la Junta Directiva  
15       para que ingrese la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y  
16       el Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de Compras, para la presentación de este punto.

17       Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

18       **ACUERDO 03:**

19       **Autorizar el ingreso de la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y**  
20       **Planificación Corporativa y el Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de Compras,**  
21       **a la sesión 098-2020, para el análisis del punto "ARTÍCULO 04. CLYP-DE-GC-PC-**  
22       **055-2020 - Reestructuración de Compras"./ Aprobado por siete votos./**

23       Al ser las 5:16 p.m. la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa  
24       y el Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de Compras, se incorporan a la sesión; quienes al  
25       ingresar saludan a los presentes.

26       El señor Director Ejecutivo presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-055-2020 de fecha 09 de octubre  
27       de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa,  
28       en el que señala:

29       "Remito la propuesta de reestructuración de la Unidad de Compras, atendiendo la solicitud de  
30       centralizar todas las compras institucionales, considerando que:

- 1 • Actualmente se tramitan alrededor de 1652 compras que representan un monto de ejecución  
2 de **₺ 364 277 628,20** (referencia año 2019) mediante la modalidad de "compra menor".  
3 • Más de 40 colaboradores cuentan en su perfil la función de específica de cotizar, contratar  
4 y realizar la gestión de pago de proveedores para bienes y servicios.

5 Además, con el fin de atender los planes de mejora relacionados a la aplicación el Índice de  
6 Gestión de la CGR, así como, mitigar los siguientes riesgos:

- 7 • Incumplimientos de principios de contratación administrativa y negociaciones ineficientes  
8 durante la adquisición de bienes o servicios. Relacionado desconocimiento técnico de los  
9 colaboradores sobre este tema y el tiempo disponible para realizar los procesos de  
10 contratación.  
11 • Aumento de horas extras para cumplir con funciones de perfil que no se logran ejecutar en  
12 tiempo ordinario por enfocarse en los procesos de selección y contratación de proveedores  
13 • Aumento de los costos de un mismo producto por realizar compras descentralizadas.

14 Dicha propuesta consiste en:

- 15 • Centralización de todas las compras institucionales al área técnicamente especializada  
16 • Eliminación de función de contratación a las Juntas Regionales, órganos y funcionarios no  
17 especializados.  
18 • Ajustes en la política POL-PRO/CMP-01, con el fin de aplicar los cambios propuestos.  
19 • Propuesta de contratación de personal para asumir el incremento de solicitudes en la Unidad.  
20 • Incorporación de recomendaciones de Auditoría Interna para la mejora del proceso.

21 Por lo que para su implementación se solicita:

- 22 • Aprobar la contratación de tres plazas adicionales para asumir las compras institucionales  
23 gestionadas actualmente por los departamentos.  
24 • Redistribuir el espacio físico de la Unidad de compras.  
25 • Modificar los perfiles que actualmente pueden realizar compras para ajustar sus funciones a  
26 las necesidades de los diferentes departamentos.

27 Por otra parte, se propone el siguiente cronograma para su implementación:

Actividad	Periodo
Aprobación por Junta Directiva de la propuesta de reestructuración.	Octubre 2020.
Asignación de espacio físico.	Noviembre –Diciembre 2020.
Contratación de personal	Diciembre 2020 – Enero 2021.
Entrada en vigencia de la propuesta: Centralización de Compras institucionales	Febrero 2021.

Adjunto los documentos de respaldo para su debida presentación a Junta Directiva:

- Presentación PTT "Propuesta de Reestructuración"
- Respaldo de cálculos de la propuesta.

Agradeciendo su atención, cordialmente,"

La Ing. Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, realiza la siguiente presentación (anexo 02):

### "Unidad de Compras

Propuesta de reestructuración - 2020

#### Situación actual del Colegio



Actualmente se cancela alrededor de **€ 364 277 628,20** por medio de los departamentos.  
(ref. 2019)

**1652**  
**Compras Menores**



Más de **40 colaboradores** poseen en su perfil la función de comprar y adicionalmente los miembros de Junta Regionales.



Estos colaboradores destinan un promedio de **1849** horas anuales únicamente para ejecutar el proceso de compra.

#### Efectos de la descentralización de las compras

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29



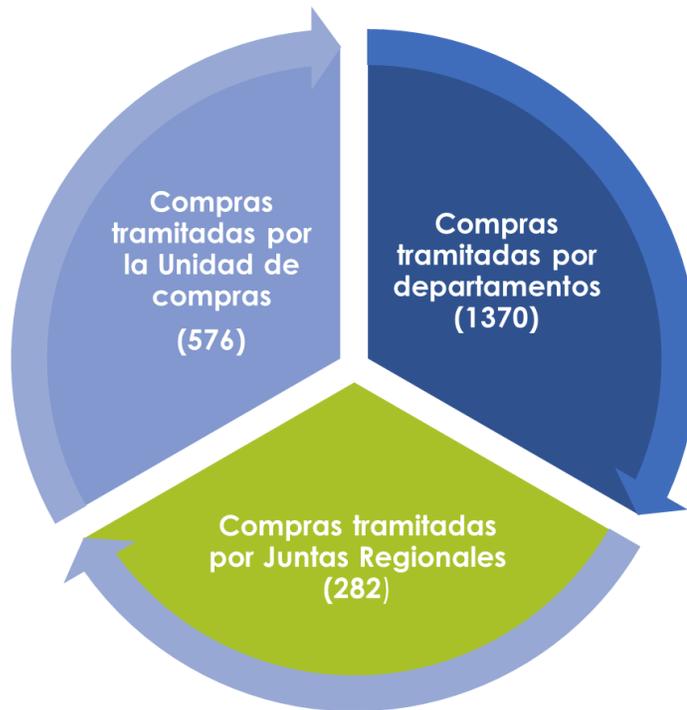
### Beneficios esperados

- Simplificación de trámites para Juntas Regionales
- Disminución de horas extras de colaboradores que realizan función de compra
- Realización de otra funciones del perfil al eliminar el proceso de contratación
- Aumentar la ejecución de los planes de trabajo
- Mejorar la transparencia en los procesos de contratación
- Aumentar beneficios económicos, al mejorar condiciones de negociación
- Cumplimiento normativo de la CGR

### Condiciones actuales de compras (referencia 2019)

La unidad de compras estará asumiendo **2 228** compras.

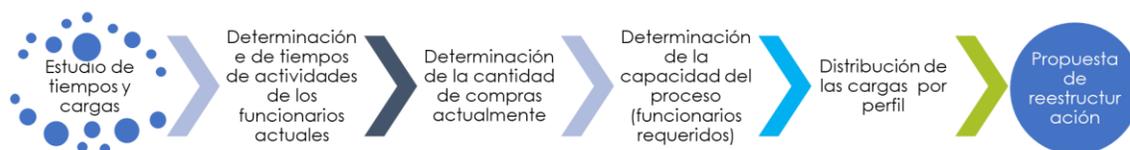
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



### En que consiste la reestructuración

- Centralización de todas las compras institucionales al área técnicamente especializada
- Eliminación de función de contratación a las Juntas Regionales, órganos y funcionarios no especializados.
- Ajustes en la política POL-PRO/CMP-01, con el fin de aplicar los cambios propuestos.
- Propuesta de contratación de personal para asumir el incremento de solicitudes en la Unidad.
- Incorporación de recomendaciones de Auditoría Interna para la mejora del proceso

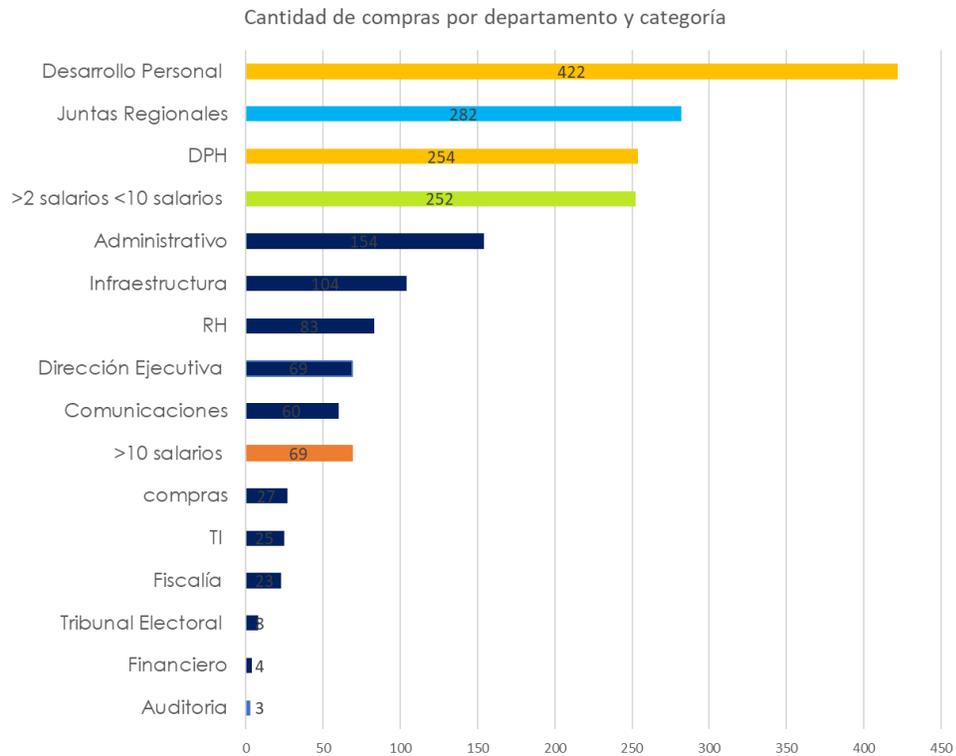
### ¿Cómo se realizó la propuesta de reestructuración?



**Resultados del estudio de tiempos**



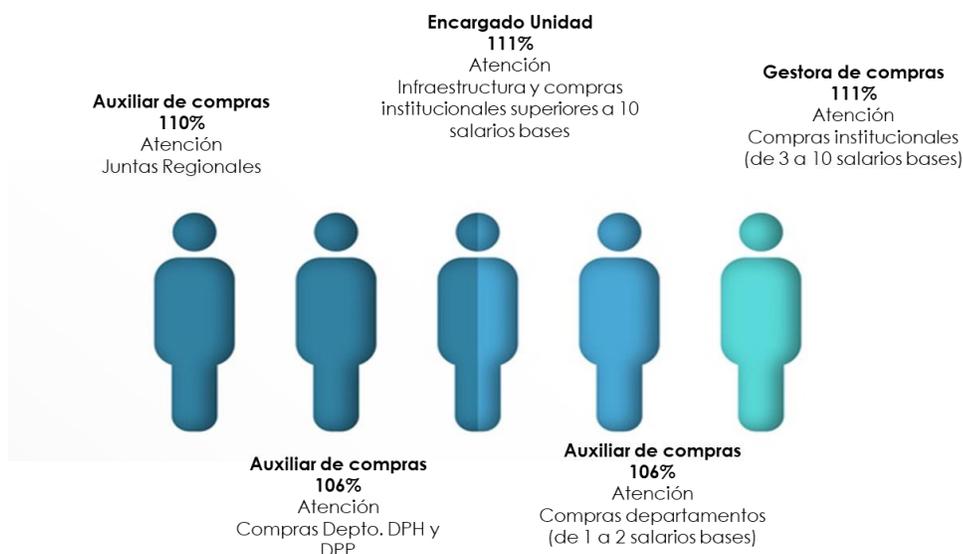
**Estrategia para la atención de compras  
(referencia 2019)**



**Observaciones**

- El mayor volumen de compras se concentra en los departamentos de Desarrollo Profesional y Personal.
- La segunda área en gestionar mayor cantidad de compras individuales son las Juntas Regionales
- Las compras de los departamentos en rangos de una a dos salarios bases representan el tercer lugar en volumen de compras
- Las compras de dos a diez salarios bases (900.000 a 4.500.000) requieren alta experiencia y conocimiento de la gestión del Colegio y representan el cuarto lugar el volumen de compras (promedio de 250 anuales)
- Las compras superiores a diez salarios bases (>4.500.001) representan alta complejidad.

### Resultados del estudio de cargas

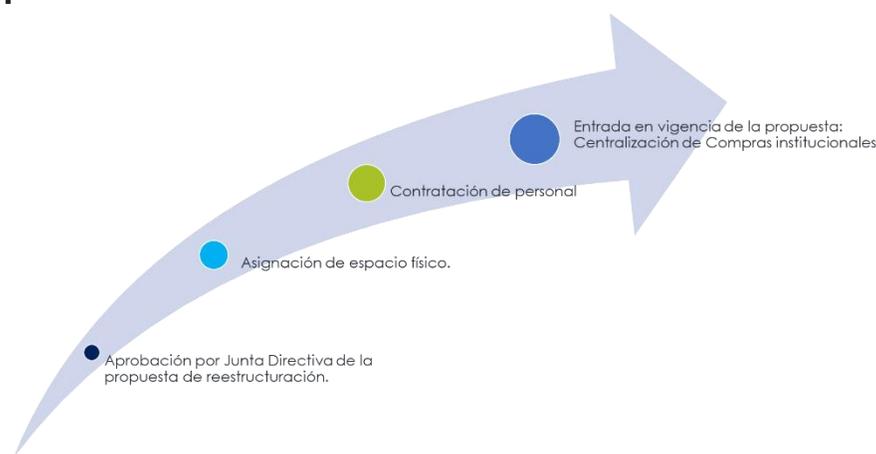


% de carga	Personal requerido
90% - 120%	1 plaza
121% - 145%	1 plaza y ¼ tiempo
146%-170%	1 plaza y ½ tiempo
170%-189%	1 plaza y ¾ tiempo

## Recomendaciones final

- Aprobar la contratación de tres plazas adicionales para asumir las compras institucionales gestionadas actualmente por los departamentos.
- Aprobar la propuesta de modificación de la política POL-PRO/CMP01.
- Redistribuir el espacio físico de la Unidad de compras.
- Modificar los perfiles que actualmente pueden realizar compras para ajustar sus funciones a las necesidades de los diferentes departamentos.

## Periodo de implementación de la reestructuración



## Modificación de política”

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, consulta a la Ing. Ríos Aguilar, quien realizó el estudio de cargas y externa que es partidaria de que la Unidad de Compras se debe reestructurar y fortalecer, sin embargo, considera que la administración se debe respaldar.

La Ing. Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, responde que se realizó una contratación para realizar el estudio de tiempo, el cual es diferente al estudio de cargas.

El estudio de tiempo es la medición de los tiempos que realizan los colaboradores y cómo se ejecutan las actividades, además de determinar por ejemplo, el cálculo de las horas totales que tienen las personas al año, disminuir los tiempos de alimentación, días de vacaciones y días libres, mediante un estudio técnico y en estudio de cargas es cómo se distribuirán las funciones en los diferentes perfiles, dicho estudio de cargas lo realizó su persona, el cual se analiza a nivel técnico todas las funciones que tienen las personas, se realiza una valoración externa de tiempo

1 y a través de una formula se distribuyen las funciones en los perfiles, tratando de que no queden  
2 unos más cargados que otros.

3 Aclara que tanto del estudio de tiempos como de cargas se cuenta con los respaldos respectivos.  
4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, agradece a los colaboradores Ríos Aguilar y  
5 Brenes Céspedes la asistencia e información brindada.

6 Al ser las 6:04 p.m. la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa  
7 y el Sr. Dennis Brenes Céspedes; ambos colaboradores se retiran de la sesión.

8 El señor Presidente indica al señor Director Ejecutivo, que es importante brinde el seguimiento  
9 puntual a la implementación de la propuesta, para que se realice una revisión exhaustiva de los  
10 procesos de compra, que alimenten los estudios realizados por la Gestora de Calidad y  
11 Planificación Corporativa, para que cuando inicie la nueva estructura se determine si hace o no  
12 falta gente en la Unidad de Compras.

13 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

14 **ACUERDO 04:**

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-055-2020 de fecha 09 de octubre de 2020,**  
16 **suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**  
17 **Corporativa, respecto a la reestructuración de Compras./ Aprobado por siete**  
18 **votos./ ACUERDO FIRME./**

19 **Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**  
20 **Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./**

21 **ACUERDO 05:**

22 **Aprobar la contratación de tres plazas adicionales para asumir las compras**  
23 **institucionales gestionadas actualmente por los departamentos, redistribuir el**  
24 **espacio físico de la Unidad de Compras y modificar los perfiles que actualmente**  
25 **pueden realizar compras para ajustar sus funciones a las necesidades de los**  
26 **diferentes departamentos./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por**  
27 **siete votos./**

28 **Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**  
29 **Corporativa, a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Presupuesto./**

30 **ACUERDO 06:**

1 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, proceda a realizar los ajustes de la política de**  
2 **compras, en atención a la propuesta aprobada de reestructuración de la Unidad de**  
3 **Compras. Adicionalmente, tome en cuenta las recomendaciones de la Auditoría**  
4 **Interna, en relación a compras de bienes inmuebles./ Aprobado por siete votos./**  
5 **ACUERDO FIRME./**

6 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

7 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

8 **ARTÍCULO 05.** Aprobación de pagos. **(Anexo 03).**

9 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación  
10 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el  
11 anexo número 03.

12 El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-  
13 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y cuatro millones  
14 cuatrocientos veintisiete mil ochocientos setenta y un colones con sesenta y cinco céntimos  
15 (¢54.427.871,65) y de la cuenta número 81707106811091732 de COOPEANDE por un monto  
16 de quince millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos treinta y seis colones con  
17 ochenta céntimos (¢15.495.736,80); para su respectiva aprobación.

18 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 07:**

20 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**  
21 **Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y cuatro millones cuatrocientos**  
22 **veintisiete mil ochocientos setenta y un colones con sesenta y cinco céntimos**  
23 **(¢54.427.871,65) y de la cuenta número 81707106811091732 de COOPEANDE por**  
24 **un monto de quince millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos treinta**  
25 **y seis colones con ochenta céntimos (¢15.495.736,80). El listado de los pagos de**  
26 **fecha 13 de octubre de 2020, se adjunta al acta mediante el anexo número 03./**  
27 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

28 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

29 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA**

1 **ARTÍCULO 06.** CLYP-FS-063-2020, aprobación del texto para comunicado de prensa de la  
2 Campaña de Fiscalía. **(Anexo 04).**

3 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, presenta el oficio CLYP-FS-063-2020 de fecha 09 de  
4 octubre de 2020, suscrito por su persona, en el que señala:

5 En atención al acuerdo 08 de la Sesión 074-2020 de Junta Directiva el cual indica:

6 ACUERDO 08:

7 Dar por recibido el oficio CLYP-FS-053-2020 de fecha 31 de julio de 2020, suscrito por la M.Sc.  
8 Andrea Peraza Rogade, Fiscal, sobre Campaña Fiscalía 2020. Aprobar el plan de medios  
9 propuesto por la Fiscalía en el oficio supracitado y la contratación de la empresa Epicentro  
10 Agencia de Publicidad S.A. cédula jurídica número 3-101-192782./ Aprobado por siete votos./  
11 Comunicar a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal y al Departamento de Comunicaciones  
12 (Anexo 07)./

13 Por lo tanto, adjunto para aprobación el texto para el comunicado de prensa, el cual saldrá en  
14 el Periódico la Extra, el mismo va en blanco y negro.

15 Agradeciendo la atención a la presente.”

16 **“El docente, una profesión vital para el futuro del país**

17 El 5 de octubre fue establecido por la UNESCO como el día para celebrar la labor de las personas  
18 educadoras, una excelente ocasión para realzar esta digna profesión que tanto en Costa Rica  
19 como fuera de sus fronteras, sigue siendo poco valorada.

20 En el marco de esta importante celebración, el Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO)  
21 desea reconocer a las personas que desde las aulas y ahora tanto desde las plataformas  
22 virtuales como en las comunidades, permiten seguir transformando nuestra sociedad. Pero  
23 también plantearnos la inminente necesidad de asumir las tareas pendientes que dejó al  
24 descubierto la actual pandemia, en pro de mantener los altos estándares que hasta ahora han  
25 guiado a las nuevas generaciones durante el proceso de conocimiento y aprendizaje.

26 Sabemos que este año el curso lectivo nos ha planteado nuevos desafíos, pero la mayoría de  
27 los profesionales ha dado la talla e incluso ha superado las expectativas, aun cuando son  
28 evidentes las oportunidades de mejora.

29 Desde que inició la crisis sanitaria hemos comprobado el compromiso y la entrega de todos. Se  
30 han realizado grandes sacrificios, desde el aprendizaje de nuevas herramientas hasta el traslado

1 de docentes a zonas alejadas para contactar a sus alumnos; desde la dedicación de horas extra  
2 hasta la inversión para compra de computadoras; desde la atención de casos especiales hasta  
3 la colaboración para el traslado de paquetes alimentarios.  
4 Esta labor es loable y consecuente con la herencia de grandes educadores y educadoras quienes  
5 en el pasado sentaron las bases de nuestra nación, marcando la pauta y creando inspiración  
6 en tiempos aciagos para los nuevos profesionales.  
7 A la luz de esta realidad, consideramos importante brindar todo el acompañamiento pedagógico  
8 necesario a nuestra población docente, cumplir con los objetivos dispuestos por la política  
9 educativa debe ser nuestra prioridad. El esfuerzo debe incluir a todos los actores sociales, el  
10 acceso y la permanencia es una responsabilidad compartida, requerimos que todas y todos  
11 nuestros estudiantes logren concluir sus procesos de aprendizaje, que ninguno quede atrás.  
12 Reconocemos las acciones que se están implementando en los centros educativos a nivel  
13 nacional. La continuidad de los servicios educativos ha sido gracias a la labor docente, desde el  
14 preescolar hasta en la educación superior, se ha demostrado que la docencia es la profesión  
15 garante del derecho a la educación, y por tanto exigimos que se le dé el reconocimiento social  
16 que se merece.  
17 A su vez, nos mostramos preocupados por el impacto que está generando en la salud de nuestra  
18 población docente la sobrecarga de trabajo y la responsabilidad que tiene nuestra labor. Las  
19 actuales políticas de recorte a la inversión social tendrán consecuencias en nuestros contextos  
20 educativos y tendremos que afrontar cada vez mayor desigualdad y brindar soluciones ante la  
21 crisis que afrontamos.  
22 Es necesaria la apertura de nuevos espacios de diálogo e intercambio con las organizaciones  
23 laborales y empresariales, fomentar la articulación de las políticas y las acciones del sector  
24 educación con otros tales como los sectores salud, cultura y juventud, deporte, seguridad,  
25 justicia y paz, desarrollo humano e inclusión social, entre otros. Es la clave para superar las  
26 brechas que han quedado en evidencia con la crisis sanitaria.  
27 En la historia de Costa Rica, el papel de los y las docentes ha sido trascendental y un factor  
28 diferenciador que ha elevado los niveles de desarrollo de sus habitantes, lo cual ha sido  
29 reconocido incluso por la comunidad internacional.

1 Ese impacto se explica por la presencia de estos profesionales en todas las comunidades del  
2 país, hasta en el último rincón y en los lugares de más difícil acceso. Por ello, conocen y abordan  
3 las problemáticas sociales y ambientales locales, regionales, nacionales y globales. Pero  
4 también son mediadores en procesos complejos en las aulas, en el marco del respeto y la  
5 tolerancia hacia la diversidad, en un ambiente libre de acoso escolar, violencia y discriminación.  
6 Su influencia en la formación integral de nuevos ciudadanos y ciudadanas es una realidad  
7 indiscutible que ha convertido al país en uno de los de mayor alfabetización, no solo en la región  
8 sino en el mundo entero.

9 Con el pasar de los años, las personas docentes han construido la historia patria, desde sus  
10 cimientos, desde las aulas, con los cuadernos como herramientas y las mentes ávidas de  
11 conocimiento y, con ello, han mejorado la calidad de vida de las personas y han ampliado las  
12 oportunidades de quienes conforman hoy nuestra sociedad.

13 Esperamos que nuestro aporte sirva como base para la construcción de una educación de  
14 calidad como valor central de nuestra sociedad, y que a la vez sea una aspiración compartida  
15 y una responsabilidad de todas y todos los actores sociales.”

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 08:**

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-063-2020 de fecha 09 de octubre de 2020,**  
19 **suscrito por la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, en el que solicita aprobación del**  
20 **texto para comunicado de prensa de la Campaña de Fiscalía. Aprobar el texto**  
21 **propuesto para el comunicado de la Fiscalía./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**  
22 **FIRME./**

23 **Comunicar a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal./**

24 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR.**

25 **ARTÍCULO 07.** Oficio de fecha 07 de octubre de 2020, suscrito el Sr. Álvaro Salas Chaves,  
26 Coordinador Grupo de Costarricenses. **Asunto:** Campaña Ciudadana “Ponete una mascarilla  
27 en tu corazón, también”. **(Anexo 05).**

28 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo  
29 a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta al Sr. Salas  
30 Chaves.

1 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 09:**

3 **Dar por recibido el oficio de fecha 07 de octubre de 2020, suscrito el Sr. Álvaro Salas**  
4 **Chaves, Coordinador Grupo de costarricenses, respecto a la "Campaña Ciudadana**  
5 **"Ponete una mascarilla en tu corazón, también". Trasladar este oficio a la M.Sc.**  
6 **Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta al Sr. Salas**  
7 **Chaves./ Aprobado por siete votos./**

8 **Comunicar al Sr. Álvaro Salas Chaves, Coordinador Grupo de Costarricenses y a la**  
9 **M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 05)./**

10 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA.**

11 **ARTÍCULO 08.** CLYP-JRPZ-043-2020- de fecha 30 de setiembre de 2020 recibido el 08 de  
12 octubre, suscrito por la Licda. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez  
13 Zeledón. **Asunto:** SESIONES OCTUBRE. **(Anexo 06).**

14 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 10:**

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRPZ-043-2020- de fecha 30 de setiembre de 2020**  
17 **recibido el 08 de octubre, suscrito por la Licda. Maureen García Godínez, Secretaria**  
18 **de la Junta Regional de Pérez Zeledón, en el que informa las fechas en que**  
19 **sesionarán durante octubre 2020. Trasladar este oficio al M.Sc. Jairo Velásquez**  
20 **Valverde, Vocal I y Enlace Regional, para lo que corresponda./ Aprobado por siete**  
21 **votos./**

22 **Comunicar a la Licda. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de**  
23 **Pérez Zeledón y al M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I y Enlace Regional (Anexo**  
24 **06)./**

25 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

26 **ARTÍCULO 09.** Reunión con el Tribunal Electoral.

27 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que el Tribunal Electoral extendió  
28 invitación a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a su persona, para que asistan a la  
29 sesión del Tribunal, mañana miércoles 14 de octubre de 2020.

30 **ARTÍCULO 10.** Dirección General de Servicio Civil.

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que, a solicitud de la Junta  
2 Directiva, tanto la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de la Asesoría Legal como su  
3 persona, investigaron respecto al Artículo 83 y el jurado al que se refiere y la no representación  
4 del Colegio; sin embargo, en la Dirección General de Servicio Civil, nadie sabe nada al respecto,  
5 trasladaron la llamada a la oficina de Asesoría Legal, de Carrera Docente, entre otras oficinas.  
6 Al final lograron que atendiera la llamada la Sra. Pamela Castro de Asesoría Legal, quien los  
7 contactó con el Sr. Ólger Segura, con quien concertó una cita para el 21 de octubre de 2020,  
8 en la Dirección General de Servicio Civil; al respecto informará posteriormente.

9 **ARTÍCULO 11.** Acuerdo de la suspensión de la Asamblea General Ordinaria 2020.

10 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta a solicitud de la Junta Directiva,  
11 la siguiente propuesta de acuerdo para la suspensión de la Asamblea General Ordinaria 2020:

12 **"Suspensión de Asamblea General Ordinaria CXII**

13 Considerando que:

- 14 I. La Asamblea General Ordinaria del Colegio, según lo dispone el artículo 14 de la Ley 4770, se  
15 realiza una vez al año en el mes de noviembre.
- 16 II. El artículo 2 de la Ley 9866 indica que "***Para las organizaciones citadas en el artículo 1***  
17 ***de la presente ley, que sus asambleas propuestas debían aprobar presupuestos,***  
18 ***estados financieros, distribución de dividendos y distribución de excedentes, se***  
19 ***autoriza, por una única vez, para que sus juntas directivas y consejos de***  
20 ***administración puedan aprobarlos, siempre y cuando no se haya podido realizar la***  
21 ***asamblea correspondiente como consecuencia directa de la emergencia del COVID-***  
22 ***19, después de llevar a cabo esfuerzos razonables para ello y que su no realización***  
23 ***no sea atribuible a los órganos encargados de convocarlas y realizarlas."***
- 24 III. Que en oficio CLYP-DE-TI-01-09-2020 suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefe del  
25 Departamento de Tecnología de la Información, indica que no existe viabilidad técnica para  
26 realizar la Asamblea General Ordinaria del Colegio de forma virtual.
- 27 IV. Que en oficio CLYP-JD-AL-C-040-2020 suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora  
28 Legal de Junta Directiva, indica que pese a existir viabilidad legal para realizar una Asamblea  
29 General Ordinaria de forma virtual, no se cuenta con los requerimientos técnicos que permitan  
30 garantizar la simultaneidad, interactividad e integralidad de dicha asamblea, ni se podrían

1 cumplir los demás requerimientos establecidos en la Ley 4770, en materia de convocatoria,  
2 quórum (revisión periódica del mismo), presentación de mociones, solicitudes de palabra,  
3 votaciones de acuerdos, etc.

4 V. Que, al agotar las opciones para realizar una Asamblea General Ordinaria, la misma no podrá  
5 ser convocada para el año 2020 dada la declaratoria de emergencia nacional por Covid 19, por  
6 lo que debe suspenderse la realización de la misma y que los aspectos relacionados con  
7 **"aprobar presupuestos, y estados financieros"**, se ejecutará de forma excepcional por la  
8 Junta Directiva, en cumplimiento de lo indicado por el artículo 2 de la ley 9866.

9 Por tanto;

10 Con vista de los elementos indicados supra, se acuerda:

- 11 1. Suspender la realización de la Asamblea General Ordinaria CXII correspondiente al año  
12 2020, la cual no puede realizarse presencialmente por disposiciones emanadas por el  
13 Ministerio de Salud, y por no ser viable técnicamente realizarla de forma virtual.
- 14 2. Convocar a una sesión extraordinaria de Junta Directiva para efectos de la aprobación  
15 de presupuesto ordinario 2021 y estados financieros, únicos aspectos habilitados por la  
16 ley 9866.
- 17 3. Comunicar la suspensión de la Asamblea General Ordinaria CXII correspondiente al año  
18 2020, a las personas colegiadas a través de los medios del Colegio, indicando que se  
19 comunique que se actúa de conformidad con la Ley 9866."

20 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, solicita a la señora Asesora Legal, remita esta  
21 propuesta a los miembros de Junta Directiva.

22 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

23 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**  
24 **DIECINUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

25

26

27 **Fernando López Contreras**

**Jacqueline Badilla Jara**

28 **Presidente**

**Secretaria**

29 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.